

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10569 BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Anuncio de reducción de capital social de la mercantil Bodegas Riojanas, S.A.

A los efectos de lo dispuesto e el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas la Mercantil Bodegas Riojanas, S.A., celebrada el pasado 14 de junio de 2013, acordó reducir el capital social desde la cifra de 4.080.000 euros a la cifra de 4.039.200 euros, mediante la amortización de 54.400 acciones que posee la sociedad en autocartera con un valor nominal de 0,75 euros por acción y que fueron adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de accionistas, todo ello mediante la adopción, por unanimidad, del siguiente acuerdo de reducción de capital social que a continuación se transcribe:

«7.º Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas una reducción del capital Social desde la cifra de 4.080.000 euros a la cifra de 4.039.200 euros mediante la amortización de 54.400 acciones que posee en autocartera con un valor nominal de 0,75 euros por acción y que han sido adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de accionistas. En consecuencia, una vez ejecutado el acuerdo de reducción, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que dice: "El capital social es de 4.080.000 euros, dividido en 5.440.000 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. El capital social se encuentra totalmente reembolsado", quedará redactado de la siguiente manera:

Art.º 5.º El capital social es de 4.039.200 euros, dividido en 5.385.600 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. El capital social se encuentra totalmente desembolsado.»

Esta reducción de capital se realizará con cargo a reservas voluntarias. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias.

Con el objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital y en aplicación del artículo 335.c) de ese mismo Texto Legal, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva por capital amortizado de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del Capital Social.

El plazo de ejecución de la reducción se establece en un máximo de tres meses, para elevar a público los presentes acuerdos y la presentación en el Registro Mercantil de La Rioja de la correspondiente escritura pública para su inscripción. En cualquier caso, este acuerdo será ejecutado con posterioridad al pago del dividendo acordado en esta misma Junta General correspondiente a la aplicación del resultado del ejercicio 2012.

Asimismo se faculta al Consejo de Administración o en quien éste delegue para la ejecución del presente acuerdo, pudiendo determinar aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente en el presente acuerdo y adoptar los acuerdos y realizar cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas y otorgar los documentos públicos o privados que sean necesarios para la completa ejecución del presente acuerdo, a fin de excluir de la cotización bursátil las acciones amortizadas y la consiguiente reducción de capital.

Se somete a votación la Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias, aprobándose con el voto favorable del 100% de las acciones presentes y representadas en la Junta General.

Posteriormente se somete a votación la modificación del art.º 5.º de los Estatutos Sociales, aprobándose por unanimidad con un 100% de las acciones presentes y representadas (4.126.554 acciones).

Cenicero, 12 de julio de 2013.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130043376-1